



## **BASES CONCURSO DE CARTELES**

### **CARNAVAL 2019**

- 1- Los carteles serán de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción y de unas dimensiones totales de 44 X 30 (DIN-3), y glosarán motivos característicos carnavalescos que anuncien las fiestas de CARNAVAL.

Todos los carteles que utilicen diseño gráfico, deberán acompañar soporte informático en formato JPG con una resolución de 300ppp.

- 2- La rotulación del cartel será la siguiente:

### **CARNAVAL 2019**

**Del 2 al 6 de Marzo**

**ORGANIZA: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza**

**(Y debe aparecer el escudo oficial de Santa Cruz de la Zarza, que se encuentra a disposición en la web municipal)**

- 3- Los originales se presentarán en el Ayuntamiento hasta las 14 horas del 8 de Febrero de 2019, fecha y hora en que quedará cerrando el plazo de admisión.
- 4- Cada artista podrá participar en el concurso con cuantos trabajos desee.  
Los trabajos se presentarán embalados de forma que no se aprecie nada desde el exterior y sin forma; señalados únicamente con un lema que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se reflejará el nombre, dirección, edad ( si es menor de 15 años) DNI y teléfono de autor.  
Si se presentan arias obras, deben ser embaladas individualmente.
- 5- Se concederá un único premio de 150,00.-€
- 6- El jurado determinará cual será el cartel anunciador y su fallo será inapelable.
- 7- El jurado podrá declarar desierto el premio, si lo estima oportuno.
- 8- La concejalía de Cultura realizará una exposición con todos los trabajos presentados al concurso.

El mero hecho de la presentación de las obras supone la aceptación de las bases y a la reproducción de las obras.